



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 313-00-2023
Acta N° 27 (S.L./27/10/2023)

"POR LA CUAL SE DEVUELVE A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA FACSO-UNA LA PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES DE CHILE"

VISTO: El expediente N° 1759, Memorando D.P N° 79, en virtud de la cual se eleva propuesta de suscripción de Convenio Marco entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Universidad de Magallanes de Chile.

CONSIDERANDO

Luego de la lectura del expediente, el pleno del Consejo Directivo resuelve la devolución de la propuesta de suscripción de convenio a la Dirección de Planificación de la FACSO, a fin de que sea incorporada la sugerencia de la Asesoría Jurídica institucional.

La resolución CD FACSO N° 51-00-2022, "Por la cual se aprueba el Reglamento para la Gestión y Suscripción de Convenios Interinstitucionales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción"

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

313-01-2023.-DEVOLVER, a la Dirección de Planificación de la FACSO-UNA la propuesta de suscripción de convenio marco entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Universidad de Magallanes de Chile a fin de que sea incorporada la sugerencia de la Asesoría Jurídica institucional.

313-02-2023.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. **DOMINGA F. GAVILÁN P.**
Encargada de Despacho del Decanato